



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CONSUMO BASICO \$ 70.000.-

ALGARROBO 14 SEP 2022

DECRETO N.º 2019



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 982 de fecha 12 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

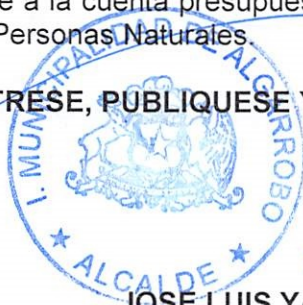
CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 12 de septiembre del 2022 por la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de consumo básico de electricidad. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2055 de fecha 12 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000. - (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio básico de electricidad por caso social de la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 SEP 2022
FECHA SALIDA:	14 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°